DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 285/2011

Asunción, 30 JUNIO DE 2011.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5550/2011
"ADQUISICIÓN DE PAPEL IMPRESORA EPSON TMU-325D"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Departamento de Cobranzas, constituida en Comité de Evaluación, en el **Punto VI. Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, HOJA Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO Gs IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL Gs IVA INCLUIDO
C.N. COMERCIAL IMPORT.	1	Papel para Impresora Epson TMU-325D.	15.440	3.960.-	61.142.400.-

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes y calificadas: 3 (tres).
Monto adjudicado: Gs 61.142.400.- (guaraníes sesenta y un millones ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos), IVA incluido.
Costo estimado ANDE: Gs 84.920.000.- (guaraníes ochenta y cuatro millones novecientos veinte mil).
Relación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -28,00%

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Artículo 34.- Procedimiento - Contratación Directa**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..." y el num. 22. del Anexo 1 del PCD Nº 5550/2011 "El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es:* ***por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****"*. La firma propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y corresponde a la oferta con precio más bajo.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 285/2011

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC resuelve **adjudicar** el presente Pedido de Contratación Directa Nº 5550/2011, por ajustarse el mismo a lo estipulado en el Artículo 28.- ADJUDICACIÓN de la Ley Nº 2051/03, el Artículo 63.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Abog. Bibiana Migliore A.
Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP/OAG
BMA/amz

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py